Unidad Operativa de Contratación

ACLARACION N° 1

Nota UOC N° 140

Asunción, 14 de Enero de 2.014

Señor

Presente

Me dirijo a Ud. a fin de remitir la siguiente aclaración a la consulta realizada al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2.014 "Adquisición de papel, cartón e impresos" – Ad Referéndum.

CONSULTA:
"En la Sección III – Suministros requeridos, en las especificaciones técnicas del ítem Nº 10 – Resmas de papel tamaño A4 se establece lo siguiente: "RESMA DE 500 HOJAS, PAPEL ULTRA BLANCO, SEDOSO DE 75 GR/M2, MEDIDA 210x297 MM PARA FOTOCOPIADORA Y/O IMPRESORA, EMBALAJES CONTRA HUMEDAD, DE FIBRA VEGETAL CON ETIQUETAS ECOLÓGICAS NORDIC, SIMILAR O SUPERIOR PAPEL 100 % PROCEDENTES DE BOSQUES CERTIFICADOS POR EL FSC SIMILAR O SUPERIOR, *PROCESO DE FABRICACIÓN CON CERTIFICACIÓN DE CALIDAD ISO 14.000 SIMILAR O SUPERIOR O CON PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL".*

Conforme se puede apreciar, y en la parte resaltada con negrita, esta exigencia ocasiona una limitación injusta e indebida a la participación de empresas dentro de este llamado, por lo que nos vemos afectados directamente y nos sentimos restringidos en participar, debido a que creemos que las certificaciones requeridas no son necesarias para este ítem específicamente.
La Certificación ISO no ha sido nunca exigida por anteriores licitaciones de compra de resmas, se trata de un producto que cuenta con EE.TT. Bien específicas y determinadas, y los ofertados por mi mandante son de alta calidad comprobada, por lo cual la inclusión de esta exigencia es una violación a lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley nº 2051/03, que dice:
"Art. 20 – Bases o Pliegos de Requisitos de la Licitación Pública.
Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, ***no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..."***
"Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes".

La empresa xxx, actualmente está fabricando este tipo de papel, garantizando la calidad de los mismos, son elaborados en nuestras fábricas, dando mano de obra nacional, y actualmente nos encontramos en etapa de obtener dichas certificaciones, el cual tiene su proceso para la obtención de los mismos.
Por lo expresado anteriormente ***SOLICITAMOS LA EXCLUSIÓN*** de la certificación ISO dentro de las especificaciones técnicas, considerando lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Nº 2051/03, para así poder dar mayor alcance a otras empresas a participar dentro de este llamado".

RESPUESTA:
De conformidad a los Lineamientos y especificaciones técnicas para la compra de resmas de papel con criterios sustentables en todos los organismos y entidades regidos la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, establecidas en la Resolución DNCP Nº 3000/13, fecha 16 de Diciembre de 2.013, se hace mención de la siguiente criterio: "*inciso o) Certificación de Gestión Ambiental: significa que la empresa papelera productora o recicladora del papel ha decidido realizar una mejor ambiental en su gestión interna, incorporando procesos diarios tareas tales como el tratamiento de residuos, el aprovechamiento de la energía, el control y la prevención de la contaminación, la utilización de materia prima diferenciada, obteniendo de esta manera la certificación ambiental de sus procesos por medio de una firma acreditada para tal fin*".

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Publico
Republica del Paraguay

Unidad Operativa de Contratación

ACLARACION N° 1

Con relación a lo expuesto precedentemente y aclarando que la especificación técnica descripta en el ítem Nº 10, indica que se requieren productos con certificación de calidad o similar, o superior o con algún programa de responsabilidad ambiental, expresan las alternativas que se tienen en cuenta para alcanzar una mejor calidad de adquisición de tipo de papel a utilizar en nuestra Institución, cumpliendo así con los compromisos sociales bajo criterios sustentables establecidos a nivel técnico, social y económico, por ende, solicitamos ajustarse a las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Atentamente.

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público